ORDINARIO # 0470/22
INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C, octubre 7 de 2024. En la fecha pasan las presentes diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que no fue posible adelantar la audiencia señalada en auto anterior por cuanto se presentaron fallas técnicas en la plataforma TEAMS (fallas de internet), medio autorizado por el H Consejo Superior de la Judicatura para realización de las audiencias en forma virtual, así como a su vez fallas en la red de internet. Sírvase proveer.

El Secretario,

CAMILO E. RAMIREZ CARDONA

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C, noviembre trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)

Evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que la diligencia señalada en auto anterior no se llevó a cabo debido a que en esa data se presentaron fallas técnicas en la plataforma TEMS medio tecnológico autorizado para la realización de las audiencias, en consecuencia para que tenga lugar la audiencia dejada de practicar señálese la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) de la mañana del día VEINTIOCHO (28) de ENERO de dos mil veinticinco (2025), siguiendo los lineamientos del auto anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCIA PÉREZ TORRES

crc

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
14/11/2024
Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 0178

CAMILO E.RAMIREZ CARDONA
Secretario

Firmado Por:

Olga Lucia Perez Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 026

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd1c7159f72138b86ff80489abfc1d10450a753aaa624f7f7566aa5cfec392c1**

Documento generado en 13/11/2024 03:19:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica